

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020
Sesión Ordinaria

FECHA: Julio 16 de 2020		Hora Inicio: No aplica	Hora Terminación: No aplica	SITIO: SESIÓN VIRTUAL															
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA				REUNIONES AÑO 2020															
Nombre	Q	Cargo	Feb 6	Mar 5	Abr 30	May 28	Jun 11	Jul 16											
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A											
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A											
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	A	A											
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A											
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A											
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL SOCIOLOGIA	A	A	A	A	A	A											
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A											
DIEGO ARCINIEGAS	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A											
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL FILOSOFIA	A	A	A	A	A	A											
MAURICIO MOSQUERA	*	LIDER NACIONAL	A	A	A	A	A	A											

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

[illegible]

INVITADOS DE LA SESIÓN

LUIS GABRIEL PUERTA	Decana Zona occidente
HELIANA MAGALY VILLARREAL	Decana Zonal Sur
NORMA CONSTANZA MOLINA	Decana Zona Amazonia Orinoquia Amazonia
MARIA ISABEL POSSO	Decana Zona Centro sur
	Decana Zona Centro Oriente
MOISES LONDOÑO BERNAL	Docente del programa de Artes Visuales
AIRLEN MARIA DURAN ACOSTA	Decana Zona Caribe
CLAUDIA TERESA HERNANDEZ	Decana Zona Boyacá
INA YANETH GARZÓN BELTRÁN	Docente del programa de Sociohumanística
YENNY ANDREA PEDREROS	Decana Zona Centro Bogotá Cundinamarca
NAINDU ALONSO ROA	Director (a) de curso del IBC
SHAMED JURADO TRUJILLO	Director (a) de curso del IBC
OSCAR WILLIAM AGUDELO URBANO	Director (a) de curso del IBC
SULY PATRICIA CASTRO MOLINARES	Director (a) de curso del IBC
MARIA CRISTINA MONSALVE	Director (a) de curso del IBC
LILIANA OVIEDO	Director (a) de curso del IBC
ERICK MARIN	Director (a) de curso del IBC

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.
2. Presentación de los nuevos líderes.
3. Entrega del informe primer semestre 2020 ECSAH (Autoevaluación, Plan operativo, Internacionalización, Convenios y Evaluación del aprendizaje)
4. Entrega del balance de gestión Zonas.
5. Aprobación PEP Artes Visuales 3.0.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

6. Requerimientos Saber Pro a cargo de la docente Mabel Rios.
7. La aprobación de los protocolos de opciones de grado del programa de Sociología.
8. Acuerdo de equivalencias ajustado a rutas para estudiantes plan 2007 y ajustes.
9. Varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co

Anexo:

- Agenda 16 de julio.
- Entrega del balance de gestión Zonas.
- Entrega del informe primer semestre 2020 ECSAH
- aprobación PEP Artes Visuales 3.0.
- Requerimientos Saber Pro a cargo de la docente Mabel Rios.
- La aprobación de los protocolos de opciones de grado.
- Varios.

Los soportes reposan en el Drive JULIO 16 De 2020:

<https://drive.google.com/drive/folders/1W30EeJVGqz0nUB-Rd8PkT9IXDXJU0mxa?usp=sharing>

Próxima sesión: mes de julio de 2020

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
3	Los consejeros de manera unánime aprueban el PEP Artes Visuales 3.0		
4	Los consejeros de manera unánime aprueban los protocolos de opciones de grado del programa de Sociología		
6	<i>Los consejeros de manera unánime aprueban Articulación Unad Florida y ECSAH, Notas estudiantes Maestría en Comunicación y Homologaciones.</i>		

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Verificación de quorum: La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que todos los consejeros, realizaron las votaciones.	
2	Presentación de los nuevos líderes. La secretaria técnica del consejo de escuela presenta el punto dos de la agenda, Presentación de los nuevos líderes.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020
Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	La Dr. Viviana Vargas realiza la presentación y bienvenida a los nuevos líderes.	
3.	Entrega del balance de gestión Zonas. La secretaria técnica del consejo de escuela presenta el punto tres de la agenda, Entrega del balance de gestión Zonas. En la carpeta compartida de One Drive del consejo de escuela se evidencia los balances entregados por cada líder de zona para la consulta de los consejeros.	
4.	Aprobación PEP Artes Visuales 3.0. La secretaria técnica del consejo de escuela presenta el punto cuarto de la agenda, Aprobación PEP Artes Visuales 3.0. Presentación Un proyecto educativo de programa (PEP) es, en esencia, un conjunto de aspectos misionales y estratégicos para el desarrollo y la gestión efectiva del currículo y el impacto de las diferentes iniciativas académicas e investigativas en la sociedad. En este sentido, también es un documento de trabajo. Un ejercicio permanente de construcción y revisión de los avances de la gestión académica. El programa de Artes Visuales comenzó a ofertarse en el año 2016 y desde entonces ha procurado realizar constantes desarrollos de innovación didáctica y pedagógica mediante el desarrollo de diversas estrategias. El presente documento está constituido por una revisión de aspectos teleológicos y curriculares planteados en el documento de condiciones que se presentó para la obtención del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. Una versión anterior de PEP realizada en el año 2015 y así mismo, presenta una relación de las diversas estrategias pedagógicas como Artes en Contexto o iniciativas de proyección e impacto social y de circulación como el Museo Universitario de Artes Digitales, MUNAD. Las diversas iniciativas de orden académico y curricular del programa están formuladas desde una perspectiva de constantes problemas relacionados con la investigación en artes y en particular con la investigación creación. Buena parte de los escenarios que plantea el programa en su desarrollo académico surgen de proyectos realizados por docentes investigadores del programa y la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades. El documento se estructura en aspectos institucionales que se denominaron "Identidad del programa" y Estructura académica y administrativa. También se propuso plantear tres ejes articuladores quedan cuenta de las principales iniciativas de estrategia, gestión, evaluación, currículo y proyección social del programa. A Saber: Actividades académicas, investigación, relación con el sector externo e internacionalización. Esta versión del PEP plantea los avances en la estructuración de las actividades de carácter práctico del programa, en el apartado específico del Taller Virtual. Finalmente, es importante mencionar que el desarrollo estratégico del programa y la realización de este documento ha sido posible gracias al trabajo riguroso y comprometido de todos y todas las docentes del programa de Artes Visuales quienes desde su compromiso con la educación pública e incluyente apuestan por la transformación y el cambio social desde las prácticas y la educación artística en Colombia.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Identidad del programa 1.1. Presentación del programa Nombre del Programa Académico: Artes Visuales Norma de creación interna: Acuerdo 033 del Consejo Superior de 12 junio de 2012 Registro calificado: Resolución 13946 del 4 de septiembre de 2015 Metodología: Virtual Nivel de formación: Profesional Escuela a la que está adscrito el programa: Escuela de Ciencias de Sociales Artes y Humanidades – ECSAH- Título que otorga: Maestro en Artes Visuales Duración del programa: 4 años Créditos académicos: 150 créditos Periodicidad de admisión: semestral, según políticas Institucionales Sede donde se desarrolla el Programa: Cobertura Nacional Misión El programa de Artes Visuales de la UNAD tiene como misión formar artistas visuales desde la perspectiva de la creación y promoción de las manifestaciones artísticas y plásticas de las diferentes regiones de Colombia con proyección global. Así mismo promover el espíritu crítico, autónomo y reflexivo en aras de re-crear espacios para la transformación social, mediante la apropiación de nuevas estrategias tecnológicas en la producción visual. Visión El maestro en Artes Visuales de la UNAD será reconocido en el ámbito de las artes como una profesional capaz de reconocer y utilizar los nuevos dispositivos tecnológicos que favorecen la creación de espacios para la expresión y divulgación de nuevas prácticas artísticas, se apropiará de los diálogos entre las diferentes expresiones artísticas y promoverá la reflexión en los distintos contextos socioculturales de las diferentes regiones del país. Proyectará la creación desde un contexto regional con una visión e impacto global. Rasgos distintivos 1.4.1. La virtualidad, las TIC y las redes sociales como escenarios para la creación visual El programa de artes visuales en la UNAD surge de la necesidad de afianzar el desarrollo de procesos artísticos dentro de los retos que acontecen a partir del avance tecnológico en la era de la cultura digital y la virtualidad. Es así como se propone un eje temático sobre la exploración de las nuevas emergencias en el campo de los procesos de expresión y creación.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	En Colombia la enseñanza de las artes ha centrado sus intereses en ofrecer a los estudiantes de programas de grado la socialización de técnicas basadas en las prácticas artísticas tradicionales donde se mantiene el componente gráfico, el uso de la imagen y la configuración de la forma. Así mismo la mayor parte de los programas de arte en el país se evidencia que generalmente ofrecen cursos académicos comunes a todos los programas desde una mirada tradicional (Martínez et al, 2013). Áreas como historia y teoría del arte ocupan un lugar preponderante junto con el taller, también pintura, gráfica y contenidos afines con las prácticas artísticas “tradicionales” tanto objetuales como espaciales. Son pocos los programas de artes visuales que en Colombia ofrecen al estudiante la posibilidad de acceder a la formación en el campo de las artes a través de los medios digitales, distante de los procesos de talleres en arte digital como lo brindan algunos programas en el ámbito nacional. El arte digital y la expresión digital tienen una presencia escasa dentro de los contenidos curriculares. No existen suficientes cursos que ahonden en el problema de la imagen digital como materia de creación artística. Existen algunos contenidos y cursos que asumen lo digital como complemento a lo multimedial mas no como expresión en sí. En este orden de ideas las tecnologías de la información facilitan el acceso a nuevos canales de información que amplían los dispositivos de apropiación en el campo de la educación, la formación en el campo de las artes y el conocimiento a través de herramientas didácticas en ambientes virtuales de aprendizaje; gracias a su amplia experiencia en la formación a distancia apoyada en e-learning la UNAD está en la capacidad de impulsar procesos de aprendizaje autónomo en los estudiantes de artes, vinculando un sentido transdisciplinar de la práctica artística en los ambientes virtuales y digitales de la actualidad. En el marco de la “expresión digital” el programa de Artes Visuales promueve la creación y producción de obra en medios digitales y nuevos medios. La interconectividad suscita en la actualidad nuevas formas de comunicación que modifican todas las dimensiones del individuo y constituyen un rasgo propio de la era de la información y la cultura digital. El desarrollo y refinamiento de los medios de comunicación e información en los que el sujeto desempeña cada vez un papel más activo en la producción de contenidos, están configurando nuevas comprensiones acerca de la interrelación del individuo con su entorno sociocultural y la naturaleza. La era de la información que acontece en la actualidad suscita y afecta profundas transformaciones sociales y la producción cultural. Los procesos de creación artística se acompañan de cambios e innovaciones tecnológicas que modifican los usos y costumbres relacionados con éstos. Cada época o período histórico se caracteriza por el aporte de nuevas “formas técnicas” que hacen posible la sensibilidad expresiva y que paulatinamente se convierten más que en un medio para la creación, en los escenarios donde se produce el arte. En la actualidad las “necesidades creativas y expresivas” del artista visual están mediadas por la tecnología digital. La producción artística en el ámbito de las artes digitales alcanza posibilidades de expresión y factura que se reflejan en una mayor velocidad y que por lo tanto requiere unas competencias técnicas nuevas que potencian la sensibilidad creativa del artista. La práctica artística contrae procesos de investigación propios de los diferentes dispositivos, referentes y procedimientos que involucran la propuesta de una obra de arte. En este sentido se puede afirmar que la experiencia investigativa en el ámbito de las artes visuales requiere de unos protocolos y métodos particulares que no se enmarcan, necesariamente, en el campo de las ciencias sociales.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	El arte requiere métodos y procedimientos singulares para adelantar procesos de investigación. En artes se puede mencionar dos vertientes de investigación. La primera corresponde a la práctica artística en sí (investigación-creación), la segunda a la investigación acerca del arte, los artistas y los periodos del arte y cuya denominación se ha convenido en llamar "Teoría del arte". La planeación, desarrollo y exposición de una obra de arte, en sí misma, constituye un proceso investigativo. En este proceso se potencia el taller experimental como medio individual y colectivo para la exploración, análisis y producción de la obra de arte tanto del artista como intérprete del momento histórico, cultural y social del cual emerge y su consecuente proceso de presentación, recreación y transformación. Esto permite fortalecer el diálogo de expresiones sensibles y experiencias creativas, que surgen desde sus experiencias comunitarias. Para Deleuze el arte muestra a la filosofía el camino que conduce al abandono de la representación, de este modo la filosofía debe atender al arte para liberarse de la imagen abstracta del pensamiento y conseguir determinar el pensamiento como creación. La experiencia del arte indica a la filosofía el funcionamiento corporal del pensamiento. Según Deleuze (2006 a) la filosofía se enfrenta al caos construyendo directamente conceptos, la ciencia a su vez construye sobre un plano de referencia y el arte por su parte trabaja mediante la construcción de figuras estéticas específicamente en el plano de la composición. Por lo tanto, el campo del profesional en artes visuales se instaura en esta última apreciación, pues su búsqueda avanza en la medida en que se enfrenta a la posibilidad de creación. 1.4.4. El artista como gestor en escenarios artísticos, productivos y culturales El profesional en artes visuales tiene la posibilidad de hacer parte de distintos espacios vinculados con el arte como museos, bienales, salones nacionales y regionales de artistas, galerías, y demás espacios para la exposición, por lo tanto el estudiante de artes visuales de la UNAD se inserta en esta misma vía que propone las naciones unidas, pues incluye dentro de su plan de estudios una perspectiva que tiene en cuenta la interacción en diferentes procesos de trabajo con la imagen visual para ampliar el espectro del desempeño laboral, quien estará en capacidad de crear, dirigir, planear y desarrollar procesos no sólo de carácter artístico sino de participación en el campo de la gestión cultural, y el acompañamiento de experiencias curatoriales, la circulación de obra demás espacios de partición propios de los artistas del mundo contemporáneo. Propósitos de formación Desde el programa de Artes Visuales se propone la formación permanente de un artista visual autónomo, con espíritu crítico y creativo frente a su quehacer en el campo de las artes digitales y los nuevos medios. Un artista capaz de contribuir a la comprensión y transformación del entorno cultural, por medio de la articulación de su universo experiencial personal, social y profesional, con los conocimientos de orden disciplinar de los nuevos códigos que inciden y potencian la creación artística. El programa también tiene el propósito formativo de favorecer el intercambio disciplinario de saberes, experiencias y técnicas, toda vez que expresan diversas realidades, sujetas de expresión sensible por medio del lenguaje artístico, partiendo de la concepción de que la educación en artes visuales es de vital importancia para la formación integral del ser humano, puesto que promueve el desarrollo de las dimensiones humanas fundamentales en tanto potencia las posibilidades expresivas, emocionales y creativas.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Así mismo desde el programa de artes visuales se impulsa la consolidación de la identidad tanto personal como social, por medio del incremento de valores dentro de las diversas culturas tales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a la diferencia, el rechazo a la violencia, ya que, las manifestaciones artísticas procuran el desarrollo humano y social, además de promover una mirada reflexiva y el refinamiento de la sensibilidad que incentiva la formación del sujeto político y crítico de la realidad. Perfiles de Formación Perfil profesional. El maestro en Artes Visuales de la UNAD orienta su práctica artística en el ámbito de las artes digitales y los nuevos medios con una actitud crítica, creativa y reflexiva. Tiene además la capacidad de crear, dirigir, planear, liderar y desarrollar procesos relacionados con la imagen (video, cine, televisión, procesos multimediales y editoriales) de carácter artístico, investigación en artes y gestión cultural. Perfil de egreso • Un profesional capacitado en su campo profesional, cuya producción artística se fundamente en la reflexión, la crítica, la investigación y en el conocimiento y manejo de los diversos medios y técnicas en la era digital. • Un artista creativo, con aguda sensibilidad, con una sólida formación tanto teórica como práctica, tanto para la para la creación artística en el campo de las artes digitales, como para la crítica de dicha producción y revisión de los objetos y medios de creación artística. • Un agente social transformador y comprometido con la dinámica del país en la construcción de nación y ciudadanía, capaz de desempeñarse en diversos escenarios de la vida productiva tanto en el ámbito creativo, como en la producción de diversos proyectos visuales y culturales en los que la aplicación de la tecnología digital tenga un carácter medial y crítico en cuanto a sus aplicaciones y posibilidades creativas. Perfil ocupacional. • Orienta su práctica artística en el ámbito de las artes digitales, los nuevos medios y las nuevas tecnologías con una actitud crítica, creativa y reflexiva. • Cuenta con la capacidad de crear, dirigir, planear, liderar y desarrollar procesos de carácter artístico y gestión cultural. • Actitud investigativa para la producción teórica de conocimientos en prácticas y procesos artísticos y de artistas. • Puede desempeñarse en la dirección de proyectos relacionados con la imagen en el campo del video, el cine, la televisión, procesos multimediales y editoriales. • Lidera proyectos comunitarios en artes tanto en el ámbito local como regional. • Tiene la capacidad de ejercer prácticas curatoriales e impulsar procesos artísticos de carácter regional con un impacto nacional. <i>Los consejeros de manera unánime aprueban el PEP Artes Visuales 3.0</i>	
5.	Requerimientos Saber Pro a cargo de la docente Mabel Ríos.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)		(40)				
Revisión por:	(38)		(41)				
Aprobado por:	(39)		(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD **CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	La secretaria técnica del consejo de escuela presenta el punto quinto de la agenda, Requerimientos Saber Pro a cargo de la docente Mabel Ríos, contextualiza los requerimientos e invita a los consejeros a revisar la carpeta compartida de One Drive del consejo de escuela se evidencia la propuesta para la consulta de los consejeros.	
6.	La aprobación de los protocolos de opciones de grado del programa de Sociología. La secretaria técnica del consejo de escuela presenta el punto sexto de la agenda, concede la palabra al profesor Carlos Romero, realiza la presentación de los protocolos de opciones de grado: PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA CONTENIDO DOCUMENTO FINAL OPCIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Dirigido a: Directore/as, asesore/as, jurados y estudiantes en trabajo de grado Requerimientos: Anteproyecto aprobado, opción de grado inscrita a través del FUS y asignación de dirección por parte del comité de investigación correspondiente. Esta guía tiene como finalidad orientar a lo/as interesados sobre los detalles que debe tener el documento final de la opción PROYECTO DE INVESTIGACIÓN como trabajo de grado, el cual es definida por la Universidad como: ... resultado de un proceso de gestión del conocimiento a través de metodologías reconocidas por la comunidad académica. Los estudiantes que realizan un proyecto de investigación pueden ser incorporados en calidad de auxiliares a proyectos sistemáticos que se desarrollen en una línea de investigación y, eventualmente, participar en los semilleros de investigación. El informe final en esta modalidad es un documento original que evidencia un proceso de investigación usando fuentes primarias y secundarias de información. Debe tener entre 50 y 80 páginas con una introducción que da cuenta del proceso de formulación, fundamentación y metodología, una estructura por capítulos con el desarrollo de los objetivos propuestos y un artículo de investigación para revista científica, entre 12 a 15 páginas, como síntesis y divulgación de los resultados. Además, se debe acompañar de una presentación con diapositivas para 20 minutos de exposición para la sustentación. Productos sobre los que los jurados pueden solicitar correcciones o mejoras antes y después de la sustentación, para su respectiva publicación en biblioteca y otros medios de divulgación. En el momento en que el director asignado considere que tanto el informe como el artículo tienen el nivel de madurez y suficiencia teórica y metodológica requerida para la sustentación y que cumple con los objetivos propuestos en el anteproyecto da su AVAL para la evaluación de los jurados y acompaña la preparación de la sustentación. Se recomienda una redacción incluyente respecto de todos los géneros. Es preferible el uso de un lenguaje neutral (p. ej., persona, ser humano, individuo). Sin embargo, en los casos que sea necesario se utilizará el signo / para incluir la referencia masculina y femenina (los/as). CONTENIDO INFORME FINAL Portada Preliminares (exordios, prólogos, agradecimientos, dedicatorias y otros...) No paginados Tabla de contenido. Títulos, subtítulos y paginación (Normas APA)	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Índice gráfico. (En caso de usar cuadros, figuras, estadísticas, gráficos o mapas) Deben estar debidamente referenciadas en el cuerpo del trabajo e indicar la fuente de donde se tomó o si son elaboración propia o modificadas para el proyecto) Introducción: Descripción detallada de la formulación y desarrollo metodológico y teórico de la investigación. Contiene la presentación o descripción del tema, planteamiento del problema, los objetivos, los supuestos de investigación, los referentes teóricos y el diseño metodológico. Es un escrito descriptivo que sintetiza el anteproyecto aprobado con los cambios y actualizaciones a que haya tenido lugar en el desarrollo del mismo. Entre 3 y 5 páginas. Justificación Escrito tipo ensayo en donde el/la estudiante problematiza el tema abordado desde la sociología, exponiendo los aportes y variantes originales desarrollados en el transcurso de la investigación. Así mismo presenta el sentido subjetivo de esta experiencia en su formación como profesional en sociología y la manera como integra el tema a las líneas de investigación del programa. Entre 2 y 3 páginas. Contexto Escrito tipo ensayo donde ubica espacio – temporalmente el problema de investigación abordado. En este marco contextual se expone información territorial y condiciones sociales, culturales, demográficas, económicas, políticas o jurídicas entre otros aspectos relevantes que influyeron en la investigación y que son importantes en la comprensión del campo de estudio. Se recomienda organizar la información de lo general a lo particular. Entre 8 y 10 páginas. Resultados Presentación de resultados por objetivo (cada objetivo es un capítulo, que se titula teniendo en cuenta el tema principal propuesto) Basado en objetivo 1. Subtítulo X... Basado en objetivo X Subtítulo X... Conclusiones Párrafos independientes redactados a manera de sentencia, concretos y concluyentes, pero argumentados de manera suficiente y coherentes con los resultados del proyecto y su aplicación. Las conclusiones articulan lo teórico, lo metodológico y lo contextual, no deben dar cuenta de la experiencia personal del investigador, ni juzgar el estado de los asuntos investigados, tampoco son recomendaciones. Recomendaciones (opcionales). En caso de requerir, se redactan como párrafos independientes a manera de sugerencia concreta y con el propósito de dar continuidad o extensión a la aplicación desarrollada; invitar a otros investigadores a profundizar en temas que el trabajo no podía abordar, pero que emergieron durante la investigación y proponer mejoras a las instituciones o actores sociales involucrados, para lo cual se debe tener en cuenta la viabilidad de las mismas. Referencias Bibliográficas Se referencian de acuerdo con las normas APA actualizadas, sólo las fuentes que fueron usadas en el trabajo y que están citadas en el cuerpo del documento. Recuerde las políticas de anti plagio y someta su trabajo a una revisión previa con el software turnitin para evitar inconvenientes. De ser necesario incluir glosario, talleres pedagógicos, soporte gráfico o fotográfico como evidencia necesaria para comprender el contexto del proyecto. No se adjuntan soportes del trabajo de campo, a menos que se requieran. Artículo de investigación	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)		(40)				
Revisión por:	(38)		(41)				
Aprobado por:	(39)		(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD **CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Es una síntesis del informe anterior, afianza el perfil de egreso y permite una mejor divulgación del proyecto. Las revistas indexadas ofrecen buenos ejemplos para la elaboración, pero en general son entre 12 a 15 páginas y debe contener: Título, autores y resumen en español e inglés Palabras claves Introducción Desarrollo de contenidos Resultados y conclusiones Referencias bibliográficas SUSTENTACIÓN. Contenido de la presentación Una vez los jurados han conceptuado de manera favorable, se programa un evento de sustentación, en el cual se demuestra a través de una exposición oral con apoyo audiovisual u otro que requiera el tema, suficiencia verbal y expositiva acerca de su trabajo. Aborda aspectos relacionados con la elección del tema, la formulación del problema, el enfoque teórico y metodológico, así como los hallazgos en todo el proceso y da espacio para las preguntas del jurado y los invitados. En este sentido el estudiante con apoyo de su director/a, prepara un material de apoyo audiovisual o pieza comunicativa, en la aplicación o software de su preferencia, que cumpla con el tiempo estimado (20 minutos de exposición) y aporte en términos creativos y comunicativos a la propuesta. NORMAS APA 7.0 Se deben tener en cuenta tanto para el informe final, el artículo y cualquier comunicación académica que se genere a partir de la investigación. Formato Word Tipo de letra: Times New Román tamaño 12 Párrafo justificado Interlineado 1.5 Paginado, en papel tamaño carta Márgenes de 2,5 cm. Notas a pie de página, en caso de requerirse, deben estar en Times New Román 10 y a espacio sencillo La primera vez que se use una sigla o abreviatura, debe ir entre paréntesis y en mayúscula después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la sigla o abreviatura. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, a espacio sencillo y márgenes reducidos. Ejemplos uso de citación en el cuerpo del texto Libro de un solo autor: (Abello 2003, 56) Libro de dos o tres autores: (Drennan, Herrera y Uribe 1989, 27) Libro de cuatro o más autores: T: (Laumann et al. 1994, 30) Artículo de revista (impresas o en línea): (Aguilar 2008, 57) Artículo de prensa (con autor y sin él): (Martin 2002) / ("Aprenda usted a vivir" 1966) Ponencia o entrevista publicada: (Doyle 2002) Entrevista no publicada: Se deben citar dentro del texto o en nota a pie de página. Debe incluir la mayor cantidad posible de información: nombre o pseudónimo del entrevistado, breve información de identificación (profesión, edad, etcétera), lugar y fecha de la entrevista y/u otros Película y/o material audiovisual: (Almodóvar 2019)	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Fuentes de archivo: Las referencias se deben presentar en notas a pie de página, numeradas, de manera que faciliten al lector la identificación y el acceso a los documentos en el archivo correspondiente. <i>Los consejeros de manera unánime aprueban los protocolos de opciones de grado del programa de Sociología</i>	
7	Varios. -Articulación Unad Florida y ECSAH -Notas estudiantes Maestría en Comunicación. -Homologaciones. La secretaria técnica del consejo de escuela presenta el punto séptimo de la agenda, Varios: <i>Articulación Unad Florida y ECSAH:</i> Que el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, mediante Acuerdo número 003 de junio 24 de 2013, autorizó realizar las gestiones para solicitar la renovación del Registro Calificado del Programa de Psicología. Que la Resolución 3443 del 14 de marzo de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de psicología, establece en el Artículo Cuarto, que "La Institución deberá garantizar los derechos adquiridos de los alumnos matriculados y que hayan iniciado sus estudios con anterioridad a la presente renovación del registro calificado". Que el Decreto 1295, mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional reglamenta el registro calificado, la oferta y el desarrollo de programas académicos de educación superior, en el Artículo 42, Modificaciones a programas, establece que para garantizar los derechos de los estudiantes se debe contar con un régimen de transición. Que el Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, que expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y Distancia, en el Parágrafo del Artículo 119, establece que el Consejo Académico reglamentará las condiciones de equivalencia entre los currículos vigentes y la nueva estructura curricular propuesta para el mismo. Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la continuidad de los estudiantes matriculados en los planes de estudios del Programa de Psicología aprobados en 1994 y 2007, para que puedan finalizar o continuar sus estudios en el programa rediseñado. Que, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad del programa de Psicología de la UNAD, aprobado por el MEN con la Resolución 3443 del 14 de marzo de 2014; acorde con lo establecido en los lineamientos institucionales y lo aprobado en el documento maestro; se hace necesario ajustar el Acuerdo 102 del 3 de mayo de 2016, en los siguientes aspectos: Actualizar la tipología de los cursos del plan 2014: Cátedra Unadista (80017), Investigación en ciencias sociales (400001), Inglés A1 (900001), Inglés A2 (900002), Inglés B1 (900003) e Inglés B1+ (900004). Ampliar la oferta de cursos electivos en los siguientes campos de formación: Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ciencias Básicas, Investigativa, Disciplinar Común y Económico Administrativo. Lo anterior específicamente, implica la inclusión de los siguientes cursos electivos nuevos y sus equivalencias: Herramientas	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD **CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	teleinformáticas (221120), Fundamentos de matemáticas (200612), Epistemología del diseño investigativo (207012), Enfoques de la investigación (302277047), Competencias ciudadanas (404437081), Ética (404437080) y Responsabilidad social empresarial (120002). Incluir la modificación en la denominación y código del curso de Estadística (202107095) y La ciudad como propuesta Cultural (403037105) Incluir la modificación en la denominación del curso de Psicopatología de la niñez y la adolescencia (403009) Cambiar el curso Sexualidad y género (403014) por el curso La ciudad como propuesta cultural (404037105) como electivo del componente Problemas Fundamentales de la Psicología Social. Establecer las condiciones de continuidad para los estudiantes que están finalizando el plan de estudios Psicología 2007 (Resolución 2352) y requieren matricular cursos del plan Psicología (Resolución 3443) para culminar su proceso formativo. Aclarar las condiciones de exigibilidad para el requisito de grado Prestación del Servicio Social Unadista - SSISSU. Realizar aclaraciones sobre el curso Proyecto de vida (80002). Realizar aclaraciones sobre el cumplimiento del requisito de cursos electivos del campo de Formación Complementaria. Incorporar la equivalencia del curso Cátedra Unadista (80017) el cual hace parte del campo de formación Acogida e integración Unadista. En virtud de lo anterior, A C U E R D A ARTÍCULO PRIMERO. Definición plan de equivalencias. Reconocimiento que hace un programa académico de los créditos aprobados por un estudiante matriculado y que haya iniciado sus estudios con anterioridad a la renovación del Registro Calificado, con el fin de establecer el régimen de transición que garantice los derechos previamente adquiridos. ARTÍCULO SEGUNDO. Propósitos. Los propósitos de la aplicación del plan de equivalencias son: Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de psicología con anterioridad a la renovación del Registro Calificado. Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la renovación de Registro Calificado del Programa de Psicología de beneficiarse de los desarrollos del programa en el marco de su innovación curricular, pedagógica y didáctica. Permitir a los estudiantes matriculados con anterioridad a la renovación de Registro Calificado, la oportunidad de fortalecer su impronta de formación desde la perspectiva social y comunitaria. ARTÍCULO TERCERO. Condiciones para la aplicación del plan de equivalencias. Todos los estudiantes matriculados en el programa de Psicología con anterioridad a la renovación de registro calificado podrán continuar sus estudios en el plan de estudios rediseñado manifestando su conformidad a través del mecanismo establecido. Parágrafo primero. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, el plan de equivalencia aplica especialmente para los estudiantes matriculados en el Programa de Psicología, con anterioridad a la renovación de Registro Calificado. Parágrafo segundo. Teniendo en cuenta el ajuste del plan de estudios del programa Psicología (Resolución 3443), a partir de las precisiones presentadas, se favorece la equivalencia de los cursos aprobados en dicho plan con los cursos adicionados en la malla curricular.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 19 DEL 16 DE JULIO 2020

Sesión Ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Parágrafo tercero. Teniendo en cuenta el vencimiento del periodo establecido para ofertar el plan 2007 (segundo semestre 2019), se establece la validación de equivalencias para los estudiantes que aún tengan créditos pendientes en el plan 2007, que hubiesen cursado y aprobado este plan, quienes podrán matricular los cursos equivalentes en el plan Psicología (Resolución 3443) y culminar sus estudios en el plan 2007 Resolución (2352). Lo anterior aplica exclusivamente para estudiantes con continuidad académica en los periodos ordinarios de 16 semanas en cada semestre del año. ARTÍCULO CUARTO. Planes de equivalencias. Se establecen los planes de equivalencia que aplican al plan de estudios del programa de Psicología 2014 (Resolución 3443). Parágrafo primero. Se establece la equivalencia de los cursos del plan de estudios aprobado en el año 2007 y el plan de estudios rediseñado en 2014, conforme se detalla en las siguientes tablas (Bloques 1 al 5) <i>Los consejeros de manera unánime aprueban Articulación Unad Florida y ECSAH, Notas estudiantes Maestría en Comunicación y Homologaciones.</i>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinte.



MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.



JACQUELINE PÉREZ VERGARA
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					